

## PUNTUACIÓN FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de DOS PLAZAS de policía local del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava y de conformidad con la base octava de la convocatoria, se hace pública la puntuación final, en orden a determinar los aspirantes que superan el proceso selectivo (mediante la suma de la puntuación obtenida en todos los ejercicios de la oposición, incluida la voluntaria de idiomas) y la relación de aprobados por orden de puntuación:

APellidos y Nombre	1º EJER	2º EJER	3º EJERC	4º EJER	5º EJERC	6º EJER	CALIF FINAL
1. SÁNCHEZ GUIJARRO, OLIVER	APTO	7,55	APTO	APTO	6,87	0,40	14,82
2. RIVAS MONROY, JESÚS MANUEL	APTO	7,56	APTO	APTO	5,95	0,60	14,11
3. GÓMEZ DE TORO, ÁNGEL	APTO	5,97	APTO	APTO	7,95	No presentado	13,92
4. RUDA FERNÁNDEZ, ROCIO	APTA	6,01	APTA	APTA	7,56	No presentada	13,57
5. RODERO DE LAMO, IVÁN	APTO	6,43	APTO	APTO	6,79	No presentado	13,22
6. FERNÁNDEZ BRAVO-ORTIZ, DANIEL	APTO	7,17	APTO	APTO	6,02	No presentado	13,19
7. AMOR ESPINOSA, JOSÉ CARLOS	APTO	5,90	APTO	APTO	6,97	No presentado	12,87
8. PÉREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	APTO	6,55	APTO	APTO	5,54	No Presentado	12,09
9. IZQUIERDO SANTOS, ÁLVARO	APTO	6,35	APTO	APTO	5,31	No presentado	11,66
10. BADA PRADO, JOSÉ MIGUEL	APTO	5,86	APTO	APTO	5,20	No presentado	11,06
11. DAIMIEL GONZÁLEZ, MARIA DEL PRADO	APTA	5,44	APTA	APTA	5,16	0,20	10,80

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, este Tribunal Calificador propone, a la Sra. Alcaldesa de la Corporación, para su nombramiento como funcionarios en prácticas y posterior incorporación al curso selectivo, a los siguientes aspirantes:

**1º.- OLIVER SÁNCHEZ GUIJARRO**

**2º.- JESÚS MANUEL RIVAS MONROY**

Asimismo, las personas propuestas para su nombramiento, deberán aportar en el despacho de Secretaría, la documentación relacionada en la base novena de la convocatoria para que



puedan ser nombrados funcionarios en prácticas y con el objeto de que puedan realizar el correspondiente Curso Selectivo en la Escuela de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un mes desde la presente publicación, recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

En Argamasilla de Calatrava, a 12 de enero de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

SECRETARIA

Fdo.: Géma Cabezas Mira

